

CONTENIDO

1. Introducción
2. Problemática
3. Análisis central del caso
4. El trabajo adolescente y los esfuerzos para lograr cambios en las instituciones públicas
5. La Policía del Perú y su labor de prevención en los sectores más vulnerables
6. La cultura y sus retos: aun todavía existe mucho camino por recorrer
7. Casos de violencia institucional Iquitos contra NNAs que trabajan en la calle
8. La justicia, el diagnóstico y sus intervenciones
9. Conclusiones
10. Recomendaciones
11. Bibliografía

DISEÑO DE POLÍTICAS DE MIGRACIÓN PARA LA PREVENCIÓN DE TRABAJO INFANTIL CON ENFOQUE CULTURAL EN IQUITOS - MAYNAS – LORETO

Augusto Medina Otazú ^(*)

RESUMEN EJECUTIVO

“El trabajo infantil en Iquitos tiene una vinculación con la actitud discriminadora que se genera a los migrantes culturales, personas de las comunidades indígenas. Una muestra de esta actitud es la preferencia de las autoridades del Estado por afirmar una visión occidental, materialista y de libre mercado dejando relegada la visión comunitaria, solidaria y de valoración de bienes no dinerarios.”

ciudad cosmopolita que vienen y llegan de todas partes y muy fuerte de población indígena también; y entonces estos hechos también nos ponen al frente para plantear retos a trabajar.”

En las sociedades multiculturales, la discriminación es el lado más irracional de no haber atendido una diferenciación lo que provoca que los más indefensos (NNAs) serán más vulnerables y el trabajo infantil parece atizarse con tremendo combustible.

1. INTRODUCCIÓN

El estudio aborda la influencia que tiene la migración cultural, es decir el arribo a Iquitos de personas pertenecientes a comunidades indígenas, y cómo esa vinculación de dos mundos genera una fractura en su adaptación, incursión e inclusión por el cambio del territorio originario a otro “poco conocido”. Las acciones discriminatorias generan que las personas que arriban a Iquitos tengan escasas oportunidades de realización y como parte de los mecanismos de sobrevivencia encuentren en la “mano de obra” de los niños, niñas y adolescentes (NNAs) el medio para alcanzar un presupuesto que cubra sus necesidades básicas.

La Lic. Maritza Ramírez Tamani, quién se considera una “india”, siente que existen niveles altos de discriminación en Iquitos, y nos dice que en una oportunidad fueron convocados a una reunión funcionarios del Estado y sólo “faltaba” la llegada de la Directora del Ministerio de Cultura pero la Lic. Ramírez ya estaba en la reunión, y escucha preguntar: “estamos esperando a la Directora de Cultura que no viene aun”, Ella se presenta y la miran y dicen: “¡ah...pensábamos que era una artesana!” ella nos dice que

“(...) en general les cuesta aceptar (...) que una indígena este dirigiendo la Dirección de Cultura (...) esto es una

2. PROBLEMÁTICA

El artículo 2.1 de la Convención de las Naciones Unidas sobre los Derechos del Niño, reconoce la multiculturalidad como un derecho de protección de los derechos de los NNAs sin diferencia alguna de color, origen nacional, étnico o social velándose por el cumplimiento en toda la jurisdicción y espacios administrativos. Similar situación se encuentra regulado en el artículo 15 inciso d) de la Ley 27377, Código de los Niños y Adolescentes.

En un estudio se visibilizó NNAs con lengua materna indígena involucrados en el trabajo infantil, representando el 25.8% versus los 4.9% de los que teniendo la lengua materna indígena no trabajaban y en los adolescentes trabajadores el 20.9% versus los 6.9%. (INEI.2015: 12). Asimismo puede advertirse que el trabajo infantil en el área rural es más intenso en los niños (64% niños versus el 36% de adolescentes) y en el urbano los adolescentes tienen mayor participación (36% niños versus 63% adolescentes). (INEI 2015:10)

A pesar que muchos los NNAs se encuentran involucrados en la problemática migratoria no forma parte de la mayoría de los debates del “trabajo infantil y migración” por lo que fracasan al elaborar las

respuestas de política pública para ayudar y proteger a niños migrantes, que incluye el derecho a no ser víctimas del trabajo infantil. (OIT: 2015)

En un estudio hecho en Panamá sobre el Trabajo Infantil y los Pueblos Indígenas (Olguin 2006: 35) se mostró que la falta de oportunidades al interior de sus comunidades, forzó a sus integrantes a emigrar, pasando de una economía propiamente familiar, donde la actividad principal era la agricultura, a una de proletarización, vendiendo su fuerza de trabajo en las peores condiciones laborales, y con una alta incidencia de trabajo infantil; además el pago remunerativo al trabajador indígena frente al no indígena, era 32% más bajo, lo que indica discriminación étnica.

Por su parte la Defensoría del Pueblo en su comunicación con los distintos Gobiernos Regionales, incluido el de Loreto, ha señalado que es necesario incorporar los enfoques de interculturalidad en las políticas públicas con el propósito de visibilizar lo efectos que tiene esta problemática en la trata de personas donde los agraviados son NNAs. (Defensoría del Pueblo 2013: 179)

En el Estado existe un reconocimiento de las consecuencias que puede generar el mal manejo de la interculturalidad. Reconociendo las diferencias culturales en la sociedad y la relación entre ellas no debe construirse de tal manera que se promueva la discriminación ni exclusión, sino debe generarse una relación recíproca entre los distintos grupos étnico-culturales que cohabitan en un determinado espacio. (CNPC: 89)

El Estado, al ser árbitro de la nación entera, no debe orientar sus preferencias respecto de determinadas concepciones de bienestar y desarrollo, debiendo respetar las particularidades socio-culturales. Al promoverse el libre mercado, la competencia individual y el lucro se está desconociendo los conceptos comunitarios, solidaridad y de valoración de bienes extrapatrimoniales en personas que arriban a Iquitos con esas concepciones y ven confrontadas sus ideas e ideales. En Iquitos las "mingas comunales" (Radio Amazonía 2015) permiten desarrollar trabajos en los Asentamiento Humanos con bastante éxito para labores no económicas pero aún dista de ser una manera eficaz del Estado por incorporarlo en el desarrollo y progreso de la colectividad.

La relación de libre mercado y los conceptos liberales generan marginación, discriminación por la inequidad en la distribución del poder o por desbocarse el equilibrio que debe haber en el respeto de los planes de vida que cada grupo o individuo decida adoptar. Es previsible que los sectores afectados puedan actuar con menores posibilidades de integración en un espacio que se encuentra copado de una visión unidimensional. El Juzgado Laboral de Maynas (Sentencia 2015) ha tutelado derechos restitutorios de un adolescente enfrentado en una relación abusiva y peligrosa a las que es sometido por algunos empleadores que buscan sólo el afán de lucro.

En esa situación de competencia, dentro de una visión liberal y personalista, los adolescentes migrantes tienen mermado sus derechos laborales por falta de oportunidad y resulta bastante claro la reflexión que realiza la Defensoría del Pueblo sobre la vulnerabilidad que ello genera: "(...) el mecanismo más utilizado para captar a los niños, niñas y adolescentes es la necesidad de un trabajo que les permita subsistir, así como apoyar la precaria situación económica que padecen sus familias." (Defensoría del Pueblo 2013: 9). En esa misma orientación el Ministerio Público ha registrado que el 50% de los adolescentes que se involucran en la trata de personas lo hacen en su afán de encontrar un trabajo (Observatorio 2014). Si esta situación es controversial para los adolescentes en general es peor para los adolescentes que migran de las comunidades a Iquitos.

Una muestra del escaso compromiso que tienen las autoridades de analizar el impacto de la migración cultural en Iquitos puede verse en este pasaje. El anterior Gobernador Regional de Loreto Yvan Vásquez obsequió a los propietarios de inmuebles calaminas en todo Iquitos para que la gente pueda "vivir dignamente" y promovió que los techos de palmeras que cubrían las casas de Iquitos, que

daba una identidad selvática, cambiara de aspecto. Esa manera de enfocar una política resulta ofensiva distorsionando la cultura y la identidad de una comunidad; la calamina no es parte de la arquitectura de la ciudad selvática sin embargo se hizo creer que los techos de palmeras eran negativa. Ahora el aspecto de Iquitos cambio de rostro, todas las casas tienen calaminas, el calor es más intenso. Hasta ha trastocado la tranquilidad por cuanto con la lluvia intensa que cae en Iquitos el ruido resulta sumamente molesto, ensordecedor y se ha convertido en una contaminación sonora.

Con respecto a la debilidad institucional para enfrentar la problemática del trabajo infantil, nos expresa la Lic. Oriana Urbina Pisco (Programa de YACHAY) que el Comité Regional para la Erradicación del Trabajo Infantil (CREPETI) de Loreto no ese encuentra activo en su rol, siendo necesario reactivar ese espacio para convocar a varias actividades de promoción de los derechos de los NNAs y no solo hacer visible el 12 de junio, en el Día Internacional contra el Trabajo Infantil.

3. ANÁLISIS CENTRAL DEL CASO

3.1. La diferenciación puede acabar en discriminación

Esaú Kuji Chimpa (Joven abogado Awajun) nos comenta su experiencia cuando emigró hacia las zonas rurales de Maynas y luego a Iquitos. Fue difícil su adaptación porque desde los 6 años hasta los 17 años tenía que compartir el trabajo con el estudio para solventar el presupuesto de la familia y su propia educación. En esta travesía su apellido era motivo de burlas y muy mortificado me dice: "cuando un extranjero habla mal no pasa nada y cuando un indígena habla mal el castellano, se burlan". En el mismo trabajo, Esaú, siente las críticas de las personas que interactúan con él: "por qué no haces bien el trabajo, acaso no saber hablar" siente que le hablan en forma despectiva y se ve muchas veces acosado laboralmente.

Nos dice que en Iquitos si no tienes plata no vales nada en cambio en la comunidad, tienes una chacra, vas a cazar, ahí no falta pescado, no estás pensando qué voy a comer mañana, tienes todo. En cambio sí estas en la ciudad estás pensando cómo tener más dinero, esa idea está presente en todo; en cambio elementos como identidad pasa a un segundo o tercer lugar en importancia.

Por otro lado, en forma muy satisfactoria, Esaú Kuji nos dice que cuando él llega a su comunidad indígena es muy respetado, tiene casi el mismo peso que una autoridad de la zona, tiene poder de convocatoria, de decisión, es muy valorado y respetadísimo. El siente que en Iquitos es discriminado por su identidad y le duele cuando no se valora a su cultura en Iquitos.

Esaú Kuji actualmente trabaja en la Corte Superior de Justicia de Loreto y resulta relevante que cuando los dirigentes de las comunidades indígenas Witotos, Boras y kokamas desean una cita con el Presidente del Poder Judicial, buscan a Esaú para que haga de intermediario, sienten confianza con él porque es de su misma cultura, hace de traductor e interprete, luego Esaú nos dice, que en esa relación no pueden tener la misma confianza con un "mestizo". Es necesario destacar que el Dr. Aldo Atarama Lonzoy como Presidente de la Corte Superior de Justicia de Loreto, tiene una óptima relación con los líderes de las comunidades indígenas que podría decirse que ha logrado empatía.

3.2. Desinterés del Estado por apoyar a los sectores más vulnerables - choque cultural

La Lic. Oriana Urbina Pisco (Programa de YACHAY) trabaja con NNAs de la calle y conoce toda la problemática que se presenta en esos espacios y su vulnerabilidad.

Le preocupa el desinterés de las instituciones públicas para atender la situación básicas, por ejemplo preparar paquetes educativos para este sector y nos dice: "(...) *si nosotros le estamos pidiendo que DEJE EL CHICO LA CALLE entonces nosotros le tenemos que dar una alternativa, sino ¿cómo es que no queremos que estén en la calle si nada podemos ofrecerle como una alternativa mejor a esa vida? (...)*" Esa palabras resultan siendo duras de parte de una funcionaria del propio Estado que ve limitadas sus labores de enfrentarse contra el trabajo infantil.

Asimismo nos expresa que los adolescentes en Iquitos carecen de oportunidades de formación laboral así como conseguir un trabajo para solventarse. Nos relata un hecho concreto ocurrido en su relación con el Programa Jóvenes a la Obra del Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo, en teoría está hecho para atender a la capacitación de los adolescente a partir de los 14 años sin embargo en realidad cuando ella fue a articular un trabajo con adolescentes que trabajan en la calle, en el Programa le dijeron que sólo podían brindar servicio a aquellas personas de 18 años o estén casi por cumplir dicha edad. Aquí falta dar sostenibilidad a los programas para que lo pregonado sea cumplido sino los adolescentes que requieren la formación laboral se verán más desatendidos y burlados.

En su quehacer diario de interactuar con adolescentes de la calle, nos comenta un hecho interesante para conocer la forma de reflexión de los NNAs que trabajan. En una reunión se conversaba sobre sus derechos, ella les puso una disyuntiva: "*un chico que estudia en San Agustín ¿tendrá más derechos que ustedes?*", si dicen ellos, y luego les vuelve repreguntar a cada uno "*tu qué piensas?*", "*tu qué crees?*", y al final les explica "*tu, y tu, y tu tiene iguales derechos que ellos*. Después les dice: "*tu crees que tienes más derechos que un niño que viene de una comunidad nativa?*", ya cambia la respuesta y todos dicen NO. Ella muy satisfecha dice: "*Y bueno, ya entendieron la situación*".

El Colegio San Agustín de Iquitos es un colegio antiguo, creado en 1903, es muy destacado en Iquitos con certificaciones académicas (Colegio San Agustín 2015). En este análisis no se pretende realizar ningún comentario negativo del colegio al contrario felicitar por esos esfuerzos educativos; pero es necesario enfatizar que los NNAs de la calle consideran que estudiar en ese colegio puede otorgarles mejores derechos y hasta dotes "superioridad" del que carecen los otros NNAs que estudian en otros colegios.

Con relación a los adolescentes que trabajan en la calle en Iquitos, nos dice Orina, que es difícil conocer sus orígenes pero no hay duda por sus características faciales pertenecen dentro de una ubicación familiar a un historial de las comunidades nativas que han ido escalando poco a poco en primer lugar a las zonas rurales y luego a los cordones de pobreza que se han ido instalando en los alrededores de Iquitos. No dice: "*La mayoría de los chicos tienen rasgos trigueños, morenitos, se les evidencia en el pómulo, en el rostro su característica es propio de la selva, (...) la mayoría o podría decir que un 95% son de tez morena, tez trigueña son netamente selváticos (...)*"

La concepción cultural lleva incluida rasgos faciales que pueden darle el sello a determinados sectores cuya identidad que puede ser valorada en algunas comunidades, pero en las indígenas son confrontadas cuando migran a ciudades más cosmopolitas como Iquitos y en esta vulnerabilidad el Estado no puede estar ausente en sus políticas públicas.

4. EL TRABAJO ADOLESCENTE Y LOS ESFUERZOS PARA LOGRAR CAMBIOS EN LAS INSTITUCIONES PÚBLICAS

El Dr. Guillermo Fustamente (SUNAFIL) ante las dificultades que tienen los adolescentes de formarse en el trabajo nos comenta que en su labor de fiscalización tiene la preocupación de incidir sobre la prevención del trabajo infantil en Iquitos: "*nosotros buscamos el CETPRO⁽¹⁾ para que les puedan ofrecer educación de productividad para esos chicos que no pueden estudiar y no pueden pagar los estudios (...); entonces sabemos que esos menores sin tener una mayor preparación, cuando lo mandan a trabajar, tienen una remuneración de S/. 300 o S/. 200 soles al mes (...)*".

En una evaluación sobre el comportamiento de los funcionarios públicos, de los diferentes programas del Estado, nos dice que no están cumpliendo un rol activo "*nos hemos metido en nuestras oficinas y esperamos que (...) las familias y los niños vengan a buscarnos cuando en realidad el trabajo es al revés; si no hay atención de parte de los programas sociales (...) la familia es difícil que ellos mismos aborden el problema infantil o se vuelvan aliados del Estado para luchar contra el trabajo infantil; hay que demostrar con hechos (...)*".

5. LA POLICÍA DEL PERÚ Y SU LABOR DE PREVENCIÓN EN LOS SECTORES MÁS VULNERABLES

El Sub Oficial Vásquez Colchado nos narra el recorrido que hacen las personas de las comunidades indígenas a Iquitos: "*pusieron su casita en un asentamiento humano, mira la mayoría de la gente de los asentamientos humanos son gente que han venido de los centros poblados alejados de acá (...) vinieron de las comunidades que ya no quisieron estar en el monte digámoslo así y quisieron emigrar acá a la ciudad para que sus hijos tengan acceso al colegio, a una instrucción (...)*" Puede apreciarse que una de las causas de la migración cultural es la ausencia de colegios (inicial y secundaria) en las comunidades indígenas.

La vida de subsistencia es presentada por el Sub Oficial Ismael Vásquez señalando que lo que gana la mamá va a servir para la comida y si ellos están estudiando hace falta para los útiles, uniforme, libros y otras cosas que piden en el colegio y la plata no alcanza. En estos casos la mamá tiene que ingeniársela y propiciar que los hijos salgan a buscársela como un apoyo, una ayuda en general el ingreso es para poder salir adelante.

6. LA CULTURA Y SUS RETOS: AUN TODAVÍA EXISTE MUCHO CAMINO POR RECORRER

Los niños y adolescentes cuando llegan a Iquitos ven que su cultura es un lastre si no es atendida dentro de una política pública. La Licenciada Maritza Espinoza (Ministerio de Cultura) nos dice que muchas personas que tienen apellidos selváticos optan por cambiárselos para borrar los rasgos indígenas porque sienten que les impide relacionarse con el "otro". Se ponen apellidos de origen occidental o de otras partes del Perú, apellidos "más comunes" para no tener limitaciones en su actuar.

La licenciada nos expresa que el mundo cultural de las comunidades indígenas no es valorado por la visión occidental en Iquitos, por lo que son relegados en el mundo de trabajo a las tareas más básicas lo que obviamente supone remuneraciones diminutas. Ella dice que a los indígenas nos odian pero nos necesitan para trabajos manuales que requiere la ciudad. Esaú Kuji a su vez nos comentó que cuando los indígenas terminan sus estudios universitarios se van como obreros a una empresa petrolera, minera, etc, es decir para los indígenas no hay oportunidades nos expresa.

La licenciada con beneplácito nos mencionó que están incorporando recientemente en sus políticas el tema cultural en cada una de las instituciones y en ese esfuerzo empezará su trabajo con la Municipalidad de San Juan Bautista. Además nos proporcionó un material recientemente construido denominado "Guía para la Aplicación del Enfoque Intercultural en la Gestión de Servicios Públicos"

elaborado en abril del 2015. Esta Guía busca contribuir a que los servicios públicos brinden una atención de calidad y pertinencia a una ciudadanía diversa. Proporciona criterios y herramientas prácticas para incorporar el enfoque intercultural en la gestión de los servicios públicos es decir toman en cuenta las características culturales particulares de los grupos de población de la localidad en donde se interviene y se brinda atención (Ministerio de Cultura 2015: 14, 17). Es una buena noticia y que en el horizonte nos hace pensar que se requiere mucha perseverancia y tesón para que los funcionarios atiendan con cordialidad a los migrantes culturales.

La Municipalidad de San Juan Bautista – Maynas – Loreto ha reconocido en su jurisdicción a las lenguas Kukama – Kukamiria y Bora el 6 de julio del 2015 mediante ordenanza municipal, convirtiéndose así en la primera comuna municipal en promover la convivencia de la diversidad cultural modelo de gestión intercultural (Diario La Región 2015). Es muy satisfactorio encontrar esta otra noticia que nos permite augurar algún cambio, pero resulta preocupante que eso ocurra recién y no existe explicación de por qué esa reacción es tardía. Es importante señalar que la Municipalidad de San Juan Bautista está junto a Iquitos y en ese lugar está el Aeropuerto de Loreto.

7. CASOS DE VIOLENCIA INSTITUCIONAL IQUITOS CONTRA NNAS QUE TRABAJAN EN LA CALLE

El trabajo infantil resulta siendo una labor peligrosa y riesgosa para los NNAs pero resultará más contraproducente cuando desde el propio Estado provienen mecanismos de agresión. La Licenciada Silvia Arbildo Ruiz (Coordinadora de la Mesa) nos relata que existe un video de una Gasolinera en la Av. Participación, donde se encuentran niños trabajando de 4, 5 y 8 años cuidando motos. La policía en su afán de “resolver el problema” golpeó y maltrató a los niños durante el traslado a la comisaría por lo que la Coordinadora remitió una carta pública de protesta por estos hechos que revictimizan a los menores.

Nos relata que en los alrededores del Banco de Crédito hay una mujer adulta que trabaja, desde niña, ella fue violentada por la abuela, la niña tenía discapacidad y ha sido violada y sigue vendiendo en el Banco. Nos informa también que en la Av. Sargento Lores y la Av. Arica hay un grupo de familia que están con menores de edad, ropas descubiertas y bailando música selvática de las comunidades nativas, donde los niños cobran luego de las interpretaciones.

8. LA JUSTICIA, EL DIAGNÓSTICO Y SUS INTERVENCIONES

La Dra. Betty Magallanes Hernández (Juez) nos expresa que llegan a su Despacho niñas y adolescentes (NAs) en situación de abandono y la particularidad de este hecho es que el 100% son mujeres entre los 12 a 15 años. De 10 NAs, 3 hablaban su propio idioma cultural. En un caso la niña era bilingüe y la madre solo hablaba el idioma original, así que la niña, traducía toda la audiencia.

La Juez en la investigación judicial puede observar que los NAs llegan a Iquitos, porque le ofrecieron cubrir el pago de sus estudios o desean trabajar para pagarse ellas mismas sus estudios. Ha podido advertir, que en las comunidades indígenas únicamente se brinda estudios primarios y que los NAs tienen que llegar a Iquitos en ese esfuerzo de superación de la educación secundaria. Nos expresa que esa migración no sería frecuente, si existieran colegios que impartan educación secundaria o se construyera en un punto estratégico donde puedan arribar NAs de los pueblos cercanos y pone el ejemplo del colegio de Nauta. También nos relata que los NAs últimamente se están dirigiendo a los extremos como Caballococha que está cerca a Colombia donde sienten que puede haber mejores posibilidades de estudio pero igualmente existe el peligro de involucrarse en el negocio de la trata de personas.

Nos comenta que los padres que vienen de las comunidades, pretender realizar en Iquitos, las mismas prácticas que hacen en sus comunidades, por ejemplo en las comunidades dejan a sus hijos con

cualquier persona, pero en la ciudad (Iquitos) esa práctica, es un riesgo muy alto, a veces algunas familias migrantes no percatan y se generan vulnerabilidades en contra de los NNAs.

9. CONCLUSIONES

El trabajo infantil en Iquitos tiene una vinculación con la actitud discriminadora que se genera a los migrantes culturales, personas de las comunidades indígenas. Una muestra de esta actitud es la preferencia de las autoridades del Estado por afirmar una visión occidental, materialista y de libre mercado dejando relegada la visión comunitaria, solidaria y de valoración de bienes no dinerarios. En Iquitos no se logra consolidar una sociedad multicultural lo que conlleva a que los NNA migrantes crezcan sin la afirmación y valoración de su identidad siendo desconocidos en su propia región. El Estado, ausente con su política educativa en las comunidades indígenas, es generador de la migración a Iquitos, pero en la ciudad nuevamente hay un Estado ausente (la institucionalidad construida resulta débil y en algunos casos ausente) al desatender los graves riesgos de vulnerabilidad de los NNAs, que se ven “obligados” a involucrarse en el trabajo infantil para completar los presupuestos de sobrevivencia de las familias migrantes.

El Estado y la sociedad no les otorgan posibilidades de adaptación a los adolescentes para poder entrenarse en el trabajo. Los adolescentes carecen de oportunidades de formación laboral y oportunidades laborales.

10. RECOMENDACIONES

En la Región de Loreto hace falta incorporar dentro de su plana de trabajadores a personas que hablen los idiomas de las comunidades nativas que viven alrededor de Iquitos. Si bien resulta difícil hacerlo de inmediato, porque existe más de 60 comunidades nativas en la selva peruana, pero debería empezarse por la lengua Bora y Yagua.

Es importante programar cursos de formación laboral a los adolescentes que trabajan en calle para certificarlos y darles igualmente facilidades para que culminen sus estudios. Deberá promoverse una alianza entre el Estado, los empresarios y los sindicatos, empezando con los programas que ya vienen funcionando como YACHAY, Trabaja Perú, SUNAFIL, entre otros. En este esfuerzo sería de mucha utilidad la articulación del CPETI con su homólogo regional CREPETI para reactivar su labor.

Los funcionarios (policías, municipio, Ministerio Público, Poder Judicial, etc) que están en contacto con la ciudadanía en Iquitos deben recibir una agresiva capacitación sobre la diversidad cultural de las personas que arriban a Iquitos y dar un tratamiento especial a los NNAs que provienen de las comunidades indígenas. Esta incidencia debería también ir acompañado de la elaboración de trípticos, dípticos sobre la multiculturalidad de Iquitos, afirmando todas las identidades y repartirlos en todas las instituciones que tengan atención de público.

Debería fomentarse a favor de las personas adultas (padres o madres de familia con NNAs en situación de vulnerabilidad) trabajos bajo la modalidad de “minga comunales” que incorporan más elementos comunitarios, solidarios y que en ese esquema podría incidirse en un mejor desarrollo social que incluso potencie la actividad económica de la zona.

11. BIBLIOGRAFÍA

1. Arbildo Ruiz Silvia. Entrevista a la Coordinadora de la Mesa Intersectorial de Trata de Personas de Loreto. La entrevista fue realizada el 27.05.2015 en Jr. Moore 148 - Iquitos.
2. Consejo Nacional de Política Criminal (CNPC). Política Nacional contra la Trata de Personas y sus formas de Explotación. Puede ser visualizado en: <http://www.minjus.gob.pe/wp-con>

- tent/uploads/2015/01/POL%C3%8DTICA-NACIONAL-CONTRA-LA-TRATA-DE-PERSONAS-Y-SUS-FORMAS-DE-EXPLORACION-TACI%C3%93N-02.pdf Revisado el 01.11.2015
3. Colegio San Agustín de Iquitos. Página institucional 2015: <http://www.sanagustin.org.pe/>
 4. Defensoría del Pueblo. Informe Defensorial 158, Trata de Personas en Agravio de NNAs. Marzo 2013: <http://www.defensoria.gob.pe/modules/Downloads/informes/defensoriales/Informe-Defensorial-158.pdf> Revisado el 01.11.2015.
 5. Diario La Región del 06-07.2015. en: <http://diariolaregion.com/web/san-juan-aprueba-las-lenguas-kukama-kukamiria-y-bora-en-su-jurisdccion/> Revisado el 03.11.2015
 6. Fustamente Irigoin, Guillermo. Entrevista al Intendente de la SUNAFIL – Loreto. La entrevista fue realizada el 17.07.2015 en la Intendencia de la SUNAFIL – LORETO.
 7. INEI. Perfil de Trabajo Infantil al 2011 en el Perú. Lima, Marzo 2015. p. 11
 8. OIT. Página web de la Organización internacional del Trabajo referente a Migración y Trabajo Infantil. http://ilo.org/ipcc/areas/Migration_and_CL/lang-es/index.htm Revisado el 04.07.2015
 9. Olguín Martínez, Gabriela. El trabajo infantil que desempeñan los niños y niñas indígenas. El caso de Panamá. San José, Oficina Internacional del Trabajo, 2006 Trabajo infantil, Pueblo indígena, Pobreza, Exclusión social, Educación, Salud, Migración, Legislación, Comentario, Panamá. <http://white.oit.org.pe/ipcc/documentos/panama.pdf> Revisado el 04.07.2015.
 10. Magallanes Hernández, Betty. Juez del Segundo Juzgado de Familia de Maynas. Entrevista realizada el día 05.11.2015 en el mismo Juzgado del Local principal del Poder Judicial – Loreto.
 11. Observatorio de la Criminalidad del Ministerio Público. Radio RRPP 29.09.2014. <http://rpp.pe/peru/actualidad/la-fiscalia-registra-2080-casos-de-trata-de-personas-desde-2007-noticia-727791> Revisado el 7/11/2015.
 12. Ministerio de Cultura. Guía para la Aplicación del Enfoque intercultural en la Gestión de Servicios Públicos. Primera edición abril Lima 2015.
 13. Kuji Chimpa Esaú. Joven abogado de 25 años, de la comunidad indígena Awajun. Entrevista realizada el 13.10.2015 en Av. Cáceres 540, Iquitos.
 14. Radio Amazonía Online. Puede verse la información en: <http://www.amazonia.pe/minga-semanal-beneficio-a-mas-de-tres-mil-familias-de-iquitos/> Revisado el 04.11.2015.
 15. Ramírez Tamani, Maritza. Entrevista a la Directora de la Dirección de Cultura de Loreto. La entrevista realizada el 16.06.2015 en la Dirección de Loreto del Ministerio de Cultura.
 16. Sentencia del Segundo Juzgado Especializado de Trabajo de Maynas a cargo del Juez Augusto Medina Otazu. Exp. 139-2013 del 12.03.2015, se resuelve indemnización por trabajos peligrosos a favor de un adolescente.
 17. Urbina Pisco, Oriana. 2015. Entrevista a la Coordinadora del Programa Yachay de la Región Loreto del Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables. Fue realizada el 02.06.2015 en la “Casa de la Amistad”, AV Mariscal Cáceres-Maynas-Iquitos.
 18. Vásquez Colchado, Ismael. Jefe del Área de Trata de Personas de la División Criminalística de la PNP – Loreto. La entrevista fue realizada el 27.06.2015 en la División de Criminalística PNP.

NOTAS

- (*) *Abogado y Magister en Derecho del Trabajo y la Seguridad Social. Egresado del Doctorado. Miembro del Instituto de Ciencia Procesal Penal, especialista en derechos fundamentales y de la seguridad y salud en el trabajo. Juez Laboral. Docente universitario, expositor y articulista de revistas nacionales y extranjeras.*
- (1) *CETPRO: Centro de Educación Técnica Productivo.*